



Advertida la existencia de defectos no subsanables de las normas de preparación del contrato de *Servicios de Mantenimiento, conservación y reparaciones que las Dependencias Municipales, Pistas Deportivas y Centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y Educación para adultos de la ciudad de Cáceres*, tras alegación formulada por el Secretario General de la Asociación de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER), se informa que la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, ha dictaminado favorablemente, por unanimidad, el desistimiento del procedimiento de adjudicación y la convocatoria de una nueva licitación.

Este dictamen será sometido a la consideración del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria a celebrar el próximo día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

*Lo que se hace público, para general conocimiento.*



Cáceres, a 21 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios.